

JURISDICCION 01

PODER LEGISLATIVO NACIONAL

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Poder Legislativo de la Nación, tal como lo determina la Constitución Nacional, tiene la obligación de debatir y sancionar los instrumentos legales que dan marco jurídico a la sociedad.

En tal sentido, su misión primaria es la de crear el derecho y el ordenamiento jurídico del Estado a través de las Honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación.

Su producción jurídica es amplia e indeterminable en su contenido y extensión, abarcando todos los aspectos posibles de ser objeto de regulación o de encuadramiento legal.

Por otra parte, en el ámbito de esta jurisdicción, se brinda asistencia bibliográfica a través de la Biblioteca del Congreso de la Nación, se presta ayuda social al Congreso Nacional a través de la Dirección de Ayuda Social al Personal del Congreso de la Nación y se asiste al ciudadano a través de la Defensoría del Pueblo.

La Biblioteca del Congreso debe prestar asistencia bibliográfica al legislador y a la comunidad en general y, a su vez, intensificar la difusión de la cultura nacional, a través de ciclos de cine, cursos, congresos, seminarios, talleres literarios y de artes plásticas, microfilmaciones de documentos y servicios de impresión y edición.

Para el ejercicio 2002 la política presupuestaria de la Biblioteca del Congreso se centrará por un lado, en incrementar la eficiencia de los servicios prestados a la comunidad en general y por otro, en informatizar la Biblioteca a fin de permitir que el material bibliográfico y documental existente esté disponible para su consulta en el menor tiempo posible.

Los objetivos de política presupuestaria establecidos para el año 2002 por la Imprenta del Congreso se han enfocado en la adecuación de los estándares avanzados para los procesos de producción y en la capacitación de nuevos servicios, situando al organismo en niveles cuantitativos y cualitativos de producción que permitan satisfacer las demandas originadas en las publicaciones de orden parlamentario.

Por su parte, el Defensor del Pueblo de la Nación debe proteger los derechos, garantías e intereses previstos en las leyes y en la Constitución Nacional, como asimismo, a los individuos y a la comunidad en general frente a los actos, hechos y omisiones de los agentes de la Administración Pública Nacional y de los prestadores de servicios públicos, sean éstos privatizados o no, mediante la iniciación, prosecución (de oficio o a petición de parte) de cualquier investigación conducente al esclarecimiento de las situaciones que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente o inoportuno de las funciones de dichos prestadores.

A su vez, el Defensor del Pueblo goza de legitimación procesal para actuar ante los tribunales de la Nación como así también, para interponer acciones de amparo en situaciones en donde se encuentre comprometido el medio ambiente, la discriminación, la competencia, el consumidor y los derechos de incidencia colectiva en general.

En particular, la Defensoría del Pueblo llevará a cabo durante 2002 las siguientes políticas presupuestarias:

- Actuar, en carácter de mediador, en todas aquellas situaciones en donde su intervención sea requerida aún cuando no fuera estrictamente competente, siempre que la petición sea razonable y, por su materia, posibiliten alguna gestión oficiosa.
- Continuar entablando relaciones con otras Defensorías como así también con otros organismos afines en el orden Nacional, de forma tal de armar una red con los *ombudsmen* provinciales y municipales.
- Culminar la suscripción de convenios con organismos no gubernamentales del interior del país, con miras de lograr la mayor inserción posible en el plexo institucional de todo el territorio nacional.
- Actuar ante los pedidos encuadrados dentro de las disposiciones de ley que dispone el Fondo de Emergencia Social (Ley N° 24.744), verificando la información esencial de los proyectos analizados según lo indica dicha normativa.
- Promover la inserción del Defensor del Pueblo en la sociedad argentina mediante la creación de delegaciones que actúen en regiones en donde no exista la figura del *ombudsman*, de manera que su actividad no quede reservada sólo para un sector de la población.
- Reforzar la campaña de difusión de la imagen del Defensor del Pueblo, permitiendo que la ciudadanía conozca sus principales funciones, como así también, en qué medida se puede recurrir a la misma para resolver los conflictos.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	359.622.599
1	1	Legislativa	359.622.599
3		SERVICIOS SOCIALES	44.567.923
3	1	Salud	16.306.000
3	3	Seguridad Social	610.400
3	4	Educación y Cultura	27.651.523
		SUBTOTAL	404.190.522
TOTAL			404.190.522

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	403.370.522
11	1	Gastos en Personal	356.908.150
11	2	Bienes de Consumo	4.779.972
11	3	Servicios No Personales	37.949.400
11	4	Bienes de Uso	2.408.000
11	5	Transferencias	1.325.000
13		Recursos con Afectación Específica	820.000
13	2	Bienes de Consumo	339.000
13	3	Servicios No Personales	334.000
13	4	Bienes de Uso	147.000
TOTAL			404.190.522

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	401.585.522
2120	Gastos de Consumo	400.304.022
2121	Remuneraciones	356.908.150
2122	Bienes y Servicios	43.395.872
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	610.400
2150	Impuestos Directos	6.500
2170	Transferencias Corrientes	664.600
2171	Al Sector Privado	275.500
2173	Al Sector Externo	389.100
2200	Gastos de Capital	2.605.000
2210	Inversión Real Directa	2.555.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.412.211
2214	Activos Intangibles	142.789
2220	Transferencias de Capital	50.000
2221	Al Sector Privado	50.000
TOTAL		404.190.522

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	1.336.000
14	1			Venta de Bienes	1.336.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	1.336.000
TOTAL					1.336.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Formación y Sanción de Leyes Nacionales	Honorable Cámara de Senadores	128.862.000
17	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	205.863.999
18	Asistencia Bibliográfica	Biblioteca del Congreso de la Nación	27.651.523
19	Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	Imprenta del Congreso de la Nación	14.003.000
20	Asistencia Social Integral al Personal del Congreso	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	16.306.000
21	Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	Subsecretaría General de la Defensoría del Pueblo	9.946.000
22	Programa de Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	779.000
23	Programa de Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	779.000
TOTAL			404.190.522

PROGRAMA 16
FORMACION Y SANCION DE LEYES NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La descripción del programa, su grado de vinculación con otros programas del sector público, como la contribución que se realiza al logro de los objetivos del Estado, deviene directamente de su carácter de Poder Constitucional.

Es un organismo en el que se hallan representados todos los Estados Provinciales del país, como así también la Ciudad de Buenos Aires.

Se han fijado los lineamientos básicos que permitan prestar el desarrollo adecuado de las múltiples tareas de apoyo logístico al funcionamiento del Organismo, como así también a la necesaria y fluida provisión de bienes y servicios, prestándose especial atención al mantenimiento y recuperación de la estructura edilicia, y al desarrollo informático.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	128.862.000
0	0	1	11						Tesoro Nacional	128.862.000
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	108.154.000
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	65.704.406
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	38.048.307
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	9.648.407
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.370.799
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	13.636.893
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	41.771.394
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	25.498.428
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.596.904
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.591.276
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	8.084.786
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	440.000
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	238.200
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	100.000
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	138.200
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	1.773.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	17.914.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	4.936.914
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	861.028
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.161.248
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.524.251
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	554.049
0	0	1	11	3	6			21	Publicidad y Propaganda	35.998
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.632.091
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	116.233
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	2.092.188
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	700.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	422.211
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	150.000
0	0	1	11	4	6			22	Obras de Arte	10.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	117.789
0	0	1	11	5					Transferencias	321.000
0	0	1	11	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	50.000
0	0	1	11	5	2	1		22	Transferencias a Personas	50.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	271.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	271.000
TOTAL										128.862.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formación y Sanción de Leyes Nacionales	321.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	321.000
0	0	1	1	1							Legislativa	321.000
0	0	1	1	1	11						Tesoro Nacional	321.000
0	0	1	1	1	11	5					Transferencias	321.000
0	0	1	1	1	11	5	2				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	50.000
0	0	1	1	1	11	5	2	1			Transferencias a Personas	50.000
0	0	1	1	1	11	5	2	1		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	50.000
0	0	1	1	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	271.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2			Transferencias a Organismos Internacionales para Financiar Gastos Corrientes	271.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767		Parlamento Latinoamericano	40.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	40.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768		Unión Interparlamentaria	58.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	58.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1769		Secretarios Generales del Parlamento Latinoamericano	2.500
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1769	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.500
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1936		Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur	170.500
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1936	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	170.500
TOTAL											321.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Senador	72
Secretario	2
Prosecretario	3
1	86
2	124
3	219
4	263
5	305
6	362
7	217
8	176
9	11
11	1
Subtotal Escalafón	1.841

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

1	97
2	95
3	143
4	76
5	100
6	75
7	104
8	106
9	25
10	36
11	3
12	5
13	2
14	5
Subtotal Escalafón	872

TOTAL ACTIVIDAD	2.713
-----------------	-------

PROGRAMA 17
FORMACION Y SANCION LEGISLATIVA

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Servicio Administrativo Financiero
313

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, organismo en el que se hallan representadas todas las tendencias políticas significativas del país, sujetas en su proporcionalidad al voto soberano del pueblo de la Nación.

El grado de vinculación con otros programas del sector público así como la contribución que realiza al logro de los objetivos del gobierno, deviene directamente de su carácter de Poder Constitucional del Estado.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	205.253.599
0	0	1	11						Tesoro Nacional	205.253.599
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	185.617.999
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	104.987.965
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	58.199.596
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	18.577.977
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	6.311.597
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	18.682.958
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	3.215.837
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	79.111.906
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	49.726.381
0	0	1	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	9.165.857
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	4.907.686
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	15.311.982
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	756.660
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	761.468
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	277.868
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	483.600
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	2.809.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	14.933.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	8.332.044
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	296.315
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	714.542
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	994.370
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	677.580
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.066.665
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.065.445
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	786.039
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	1.500.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.417.788
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	55.212
0	0	1	11	4	6			22	Obras de Arte	2.000
0	0	1	11	4	8			22	Activos Intangibles	25.000
0	0	1	11	5					Transferencias	393.600
0	0	1	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	275.500
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	150.000
0	0	1	11	5	1	7		21	Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	125.500
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	118.100
0	0	1	11	5	9	2		21	Transferencias a Organismos Internacionales para Financiar Gastos Corrientes	118.100
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	610.400
0	0	3	11						Tesoro Nacional	610.400
0	0	3	11	5					Transferencias	610.400
0	0	3	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	610.400
0	0	3	11	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	610.400
TOTAL										205.863.999

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formación y Sanción Legislativa	1.004.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	393.600
0	0	1	1	1							Legislativa	393.600
0	0	1	1	1	11						Tesoro Nacional	393.600
0	0	1	1	1	11	5					Transferencias	393.600
0	0	1	1	1	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	275.500
0	0	1	1	1	11	5	1	3			Becas	150.000
0	0	1	1	1	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	150.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7			Transferencias a Otras Instituciones Culturales y Sociales sin Fines de Lucro	125.500
0	0	1	1	1	11	5	1	7	2182		Asociación Abuelas de Plaza de Mayo	125.500
0	0	1	1	1	11	5	1	7	2182	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	125.500
0	0	1	1	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	118.100
0	0	1	1	1	11	5	9	2			Transferencias a Organismos Internacionales para Financiar Gastos Corrientes	118.100
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767		Parlamento Latinoamericano	46.500
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767	99	No Clasificado	46.500
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768		Unión Interparlamentaria	46.500
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768	99	No Clasificado	46.500
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1936		Comisión Parlamentaria Conjunta del Mercosur	25.100
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1936	99	No Clasificado	25.100
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	610.400
0	0	1	3	3							Seguridad Social	610.400
0	0	1	3	3	11						Tesoro Nacional	610.400
0	0	1	3	3	11	5					Transferencias	610.400
0	0	1	3	3	11	5	1				Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	610.400
0	0	1	3	3	11	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	610.400
0	0	1	3	3	11	5	1	1		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	610.400
TOTAL											1.004.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Diputado	257
Secretario	3
Prosecretario	2
1	10
2	23
3	58
4	166
5	230
6	272
7	361
8	1.223
9	50
10	21
11	5
12	4
13	1
1-Director	16
2-Subdirector	32
3-Administrativo y Técnico	106
Subtotal Escalafón	2.840

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Secretario	2
Prosecretario	1
1	42
2	37
3	600
4	95
5	247
6	100
7	100
8	300
9	150
10	122

CANTIDAD DE

CARGO O CATEGORIA	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
11		68
12		64
13		89
14		57
Subtotal Escalafón		2.074
TOTAL ACTIVIDAD		4.914

PROGRAMA 18
ASISTENCIA BIBLIOGRAFICA

UNIDAD EJECUTORA
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION

Servicio Administrativo Financiero
314

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para el Presupuesto 2002, esta Institución tenderá a optimizar la producción de servicios con un equipamiento de relevancia que así lo permita, logrando de esa manera un doble propósito: la eficacia a través de una adecuada aplicación de los recursos asignados, y el beneficio resultante para la comunidad, tanto nacional como internacional.

Las partidas que se asignen al presupuesto de esta Biblioteca se invertirán en la adquisición de bienes y servicios a fin de a lograr la apoyatura indispensable que permita satisfacer la atención y consulta a los señores legisladores, autoridades, investigadores y público en general, que diariamente, durante 24 horas ininterrumpidas, llega a nuestra institución a consultar el material bibliográfico, siendo este horario de atención único en el país.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Estudios e Investigaciones	Documento Producido	4.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	3.900.000
Servicio Bibliográfico	Usuario	525.000
Servicio Edición e Impresión	Publicación	40
Servicio de Microfilmación	Fotograma	230.000
Talleres de Extensión Cultural	Participante	4.000
Traducciones	Página	16.000
Visitas Guiadas	Visitante	1.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	27.651.523
0	0	3	11						Tesoro Nacional	27.651.523
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	27.179.151
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	26.691.709
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	16.263.972
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.013.089
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.799.672
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	5.614.976
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	180.230
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	307.212
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	24.871
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	282.341
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	65.972
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	261.400
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	102.900
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	40.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	16.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	29.000
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	23.500
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	145.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	16.000
0	0	3	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	129.000
TOTAL										27.651.523

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Prosecretario	1
1	15
2	20
3	69
4	127
5	97
6	168
7	200
8	173
9	37
10	89
13	3
Subtotal Escalafón	999
TOTAL ACTIVIDAD	999

PROGRAMA 19
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA
IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACION

Servicio Administrativo Financiero
315

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este organismo tiene por objetivo cumplir con la edición de todas las publicaciones parlamentarias y de otras reparticiones nacionales, que deben ser entregados en tiempo y forma.

La relación que tiene este programa con los planes y las políticas del gobierno nacional, es la publicación de toda la actividad parlamentaria, para que el público se informe sobre el tratamiento de los distintos proyectos enviados por el Poder Ejecutivo, y acerca de los diferentes temas atinentes a su función de gobierno, y los producidos por el propio Poder Legislativo a través de los legisladores.

Este organismo está implementando y desarrollando nuevos programas de ejecución de trabajos, tratando de adecuarlos a los nuevos procesos de impresión para obtener mayor eficiencia en su realización.

	CATEDRA
2	2
3	16
4	19
5	43
6	80
7	77
8	170
9	48
10	23
11	12
12	9
Subtotal Escalafón	502
TOTAL ACTIVIDAD	502

PROGRAMA 20
ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL AL PERSONAL DEL CONGRESO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL
CONGRESO

Servicio Administrativo Financiero
316

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa comprenden la atención integral, tanto en el aspecto social como de salud, de los señores legisladores y del personal del Congreso de la Nación.

Para el ejercicio 2002, se ha programado continuar mejorando la aplicación de los recursos asignados, de manera tal que se logre una atención más eficiente y satisfactoria a los demandantes de los servicios que brinda la Dirección de Ayuda Social.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Afiliado	36.500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	16.306.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	16.306.000
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	14.816.000
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	14.749.800
0	0	3	11	1	1	1	21		Retribución del Cargo	7.924.333
0	0	3	11	1	1	3	21		Retribuciones que no hacen al Cargo	1.946.379
0	0	3	11	1	1	4	21		Sueldo Anual Complementario	1.140.000
0	0	3	11	1	1	6	21		Contribuciones Patronales	3.739.088
0	0	3	11	1	4		21		Asignaciones Familiares	29.000
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	37.200
0	0	3	11	1	5	1	21		Seguros de Riesgo de Trabajo	37.200
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	1.490.000
0	0	3	11	3	3		21		Mantenimiento, Reparación y Limpieza	241.000
0	0	3	11	3	4		21		Servicios Técnicos y Profesionales	1.215.000
0	0	3	11	3	5		21		Servicios Comerciales y Financieros	34.000
TOTAL										16.306.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

1

2

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE

	CATEDRA
3	13
4	48
5	92
6	126
7	98
8	25
9	1
1-Director	5
2-Subdirector	10
3-Administrativo y Técnico	22
Subtotal Escalafón	442
TOTAL ACTIVIDAD	442

PROGRAMA 21
DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA GENERAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

Servicio Administrativo Financiero
319

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa comprende el soporte administrativo financiero del Defensor del Pueblo de la Nación, cuya misión es la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses tutelados en la Constitución y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración Pública Nacional, como así también, el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas.

El Defensor del Pueblo de la Nación tiene los siguientes atributos:

- Puede iniciar y proseguir de oficio, o a petición del interesado, cualquier investigación conducente al esclarecimiento de los actos, hechos u omisiones de la Administración Pública Nacional y sus agentes, ante el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente, inconveniente o inoportuno de sus funciones, incluyendo aquellos capaces de afectar los intereses difusos o colectivos.
- Puede intervenir de oficio, o a petición de parte, en aquellos casos originados en el mal funcionamiento, lentitud, falta de respuesta, error, mala prestación, atención o trato, insuficiencia de información, violaciones a los derechos humanos y del consumidor, cuestiones atinentes a la preservación ecológica o incumplimiento de sentencias judiciales por parte de reparticiones de la Administración Pública Nacional y Prestadores de Servicios Públicos, ya sea que los preste el Estado o el sector privado.

Está facultado para producir cualquier medida probatoria de la cual necesite valerse entre las que se encuentran la realización de investigaciones, inspecciones, verificaciones, etc.

En virtud de las atribuciones que le otorga el artículo 86 y concordantes de la Constitución Nacional, y la Ley N° 24.284 modificada por la Ley N° 24.379, tiene competencia

para actuar en relación a un universo de situaciones en todo el territorio nacional. De acuerdo con el artículo 43 de la Norma Fundamental, se le otorga legitimación procesal para intervenir en causas judiciales relacionadas a cuestiones relativas a la defensa de intereses colectivos.

Para el ejercicio 2002 se prevé:

- Continuar interviniendo con las actuaciones de oficio en todo el espectro de la sociedad, reforzando las mismas en lo relacionado al medio ambiente.
- Incrementar la difusión a la ciudadanía sobre las posibilidades que tiene de encarar la resolución de sus problemas a través de la institución, y su forma de diligenciarlos en el menor tiempo posible.
- Continuar realizando contactos municipales, provinciales e internacionales, intercambiando conocimientos, experiencias e información sobre la labor desarrollada.
- Reforzar la presencia del Defensor del Pueblo de la Nación en el interior del país, creando delegaciones, o bien trabajando en sedes donde existen Defensores locales. De tal modo, se mejorarán las relaciones institucionales entre la Nación y provincias, además de estrecharse los lazos de cooperación técnica.
- Proseguir adelante con el plan de perfeccionamiento de los funcionarios propios y de otras Instituciones, como así también, sobre los adelantos tecnológicos que permitan optimizar la labor, brindando los soportes adecuados.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Actuaciones de Oficio	Caso	60
Atención al Público	Persona Atendida	36.000
Investigaciones	Investigación Realizada	30
Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos	Caso	5.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	9.946.000
0	0	1	11						Tesoro Nacional	9.946.000
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	7.958.000
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	6.837.796
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.451.972
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	534.236
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	415.516
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.420.652
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	15.420
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	440.457
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	330.549
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	27.546
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	82.362
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	5.808
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	11.058
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	11.058
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	662.881
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	132.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	1.793.000
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	356.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	660.000
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	138.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	228.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	58.500
0	0	1	11	3	6			21	Publicidad y Propaganda	45.000
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	131.000
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	167.500
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	63.000
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	61.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.000
TOTAL										9.946.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Defensor del Pueblo	1
Defensor del Pueblo - Adjunto	2
Secretario General del Defensor del Pueblo	1
Subsecretario del Defensor del Pueblo	2
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

Categoría 1	12
Categoría 2	15
Categoría 3	20
Categoría 4	21
Categoría 5	16
Categoría 6	13
Categoría 7	11
Categoría 8	13
Categoría 9	9
Subtotal Escalafón	130

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

Categoría 5	3
Categoría 6	4
Categoría 7	4
Categoría 8	2
Categoría 9	1
Categoría 10	3
Subtotal Escalafón	17
TOTAL ACTIVIDAD	153

PROGRAMA 22
PROGRAMA DE REVISION DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa están orientados al logro de lo establecido por la Ley N° 24.156, artículo 128, siendo éstos los de brindar soporte técnico y administrativo a los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas para el control de las actividades de la Auditoría General de la Nación.

Las metas fijadas son las de producir informes a los miembros de la mencionada Comisión, a fin de que los mismos constituyan una asistencia permanente para el cumplimiento de sus funciones.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O Y	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	779.000
0	0	1	11						Tesoro Nacional	779.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	779.000
0	0	1	11	3	4		21		Servicios Técnicos y Profesionales	779.000
<hr/> TOTAL										779.000

PROGRAMA 23

PROGRAMA DE REVISION DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA

COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

Servicio Administrativo Financiero

313

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa están orientados al logro de lo establecido por la Ley N° 24.156, artículo 128, siendo éstos los de brindar soporte técnico y administrativo a los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta de Cuentas para el control de las actividades de la Auditoría General de la Nación.

Las metas fijadas son las de producir informes técnicos a los miembros de la mencionada Comisión, a fin de que los mismos constituyan una herramienta de asistencia permanente para el cumplimiento de sus funciones; como así también brindar apoyatura administrativa para el funcionamiento de la Comisión.

Asimismo, brindará asistencia a los miembros de la Comisión a pedido de éstos, a fin de optimizar el análisis y control de las actividades de la Auditoría General de la Nación, como al mismo tiempo encauzar las solicitudes de estudios, investigaciones y dictámenes especiales sobre materia de su competencia.

Los informes técnicos que ha de producir durante el ejercicio 2002, cuyos destinatarios serán los señores legisladores miembros de la Comisión, estarán orientados a:

- Análisis del presupuesto de la Auditoría General de la Nación.
- Análisis de los informes periódicos emitidos por la Auditoría General de la Nación en cumplimiento del programa de trabajo aprobado.
- Realización de reportes técnicos sobre estudios, investigaciones, dictámenes especiales, y toda otra información adicional, que brinde un mayor soporte a los legisladores.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 23

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	779.000
0	0	1	11						Tesoro Nacional	779.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	779.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	779.000
TOTAL										779.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96
APLICACIONES FINANCIERAS

UNIDAD EJECUTORA
IMPRESA DEL CONGRESO DE LA NACION

Servicio Administrativo Financiero
315

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	I M P O R T E
0	0	9								516.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	516.000
0	0	9	13	6					Activos Financieros	516.000
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	516.000
0	0	9	13	6	5	1	23		Incremento de Caja y Bancos	516.000
<hr/>										
TOTAL										516.000